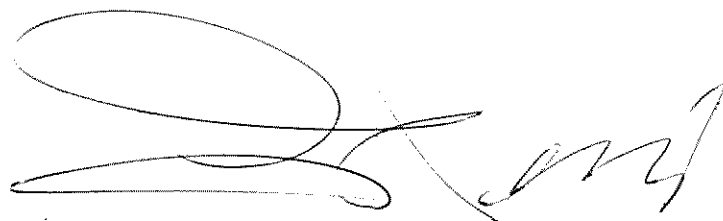


Buenos Aires, *31 de agosto* de 1967.-

En atención a lo que resulta de la valuación del inmueble -fs.40-, a las circunstancias expuestas por el propietario -fs.42- y a lo dispuesto por la ley N°16.739, art.3º, inc.m), autorizase a la Dirección de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a proseguir las gestiones con la firma propietaria, tendientes a formalizar nuevo contrato de arrendamiento por los dos pisos que ocupa del mencionado edificio sobre la base de un alquiler mensual -por ambos- de hasta *cientos veinte mil* pesos moneda nacional (m\$*n.* *120.000.-*) y un término de duración de un año con opción a un año más de prórroga a favor de dicha repartición.

Regístrese y devuélvase.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

EXP. Ref. Nº 6.701/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de agosto de 1967.-

Hágase saber al interesado que el pago del impuesto nacional inmobiliario de emergencia, cuyo reintegro solicita a fs. 1, / debe ser soportado por él, por no tratarse -en el caso- de la situación prevista en el art. 7º, inc. 3º, ap. a) de la ley 17.196.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Ref. Nº 6.249/66 - SUPERINTENDENCIA.-


//nos Aires, 31 de agosto de 1967.-

Hágase saber a la interesada que el pago del impuesto nacional inmobiliario de emergencia, cuyo reintegro solicita a fs. 1, / debe ser soportado por ella, por no tratarse -en el caso- de la situación prevista en el art. 7º, inc. 3º, ap. a) de la ley 17.196.- Fdo.: / EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 7.024/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de agosto de 1967.-

En atención al tiempo transcurrido sin que -no obstante su naturaleza- se hayan finalizado las obras encomendadas a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, informe la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación sobre las circunstancias atinentes al trámite de dichas obras.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-